



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 1/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Rodolfo MORALES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 1/2021 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar la aprobación de las materias Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas y Proyecto Final, rendidas con los trabajos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



prácticos vencidos, al alumno Rodolfo MORALES, Legajo N° 607, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 257/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General